GOBERNACIÓN DEL HUILA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0029-25
RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA

PROCESO DE:	**MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:**	**SDAMCSM0029-25**
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."		

El Departamento del Huila atendiendo los principios **que rigen la contratación administrativa** y las disposiciones legales y reglamentarias se permite resolver en forma motivada la observación extemporánea presentada, en los términos que a continuación se exponen:

DE:	**SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO**
FECHA:	*(9/09/2025 11:09:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

OBSERVACIÓN

OBSERVACION REALIZADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Texto de mensaje

Cordialmente, se solicita a la entidad publicar los anexos editables

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Que el plazo para recepción de observaciones a la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. SDAMCSM0029-25, correspondió al 5 de septiembre de 2025 hasta las 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), la señora SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO realizó observación el 09 de septiembre de 2025 a las 11:09:38 AM, de manera extemporánea conforme al plazo estipulado en el cronograma del proceso ya referido.

No obstante a lo anterior, y en atención a los principios de **publicidad**, **transparencia**, y **debida diligencia** que rigen la contratación pública, se procede a dar respuesta a su solicitud, la cual consistió en la publicación de los anexos en formato editable.

Sobre este particular, se aclara que dicha solicitud no constituye una observación al contenido de los pliegos ni una solicitud de aclaración respecto de los requisitos del proceso, sino una petición adicional presentada

por fuera del término y alcance definidos para la etapa de observaciones. Cabe resaltar que los anexos fueron publicados oportunamente como parte integral del proceso, y que los mismos pudieron ser diligenciados por los interesados sin restricción alguna para su edición, garantizando así condiciones de acceso equitativas y participación efectiva.			
CIUDAD:	NEIVA, HUILA	**FECHA:**	15/09/2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

JHON GARAY SUAZA
Responsable Técnico